1142



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

6/12/2019

Radicado: D 2019070006772 Fecha: 06/12/2019 Tipe: DECRETO Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con el articulo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones prespuestales, excepto cuando no este sesionando la Asamblea Departamental, por lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador.
- b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó mediante el oficio con radicado 2019010471870 del 5 de diciembre de 2019 para trasladar recursos hacia el proyecto de Construcción Autódromo en el Departamento de Antioquia.
- c. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante radicado 2019030850180 del 6 de diciembre de 2019.
- d. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- e. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- f. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de agostode 2017, por medio del cual se aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas, el Subgerente Administrativo y Financiero de Indeportes Antioquia certifica las modificaciones presupuestales mediante oficio 201903005186 del 5 de diciembre de 2019.
- g. Que el objetivo de este Decreto es trasladar recursos al proyecto Construcción Autódromo en el Departamento de Antioquia para cumplir con los indicadores del Plan de Desarrollo.

En mérito de lo expuesto,

2

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese al Presupuesto de gastos y PAC de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	A.4.2	330707000	050005001		Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de todo el departamento

Artículo Segundo. Acredítese al Presupuesto de gastos y PAC de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	A.4.2	330707000	050042001	2.300.000.000	Construcción Autódromo en el departamento de Antioquia

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ÚIS PÉRÈZ GUTIÉRREZ

Gobernador de Antioquia

MARIA VICTORIA GASCA DURAN

Secretaria General

DRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL

ecretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA	
Aprobó	Alpidio Bentacur Zuluaga-Subgerente Administrativo y financiero- Indeportes Antioquia	100	DE-12-2	019
Aprobó	Lisana Sofia Sanchez Ledesma - Gerente Indeportes Antioquia	Mod of	6-12-20	1
Aprobó	Orlando Gonzalez Baena-Director (E) -Presupuesto-Departamento de Antioquia	Man	6-12-19	
Aprobó	Angela Piedad Soto Marin-Subsecretaria Financiera-Departamento de Antioquia	100 P	6-12-20	101
Aprobó	Gustavo Adolfo Restrepo Guzman-Subsecretario Juridico- Departamento de Antioquia	E Inih	6-12-19	
	s arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encont disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad	•	•	